



Pautas básicas para facilitar la integración de
las personas con discapacidad en la
Universidad Complutense de Madrid

OFICINA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Edificio de Alumnos

Avda. Complutense s/n

28040 Madrid

oipt@rect.ucm.es

teléfono: 91 394 71 72

Pautas básicas para facilitar la integración de las personas con discapacidad en la Universidad Complutense de Madrid

Esta guía pretende ser una herramienta de orientación para aquellos profesionales que son el primer contacto para las personas que acuden a esta universidad, y por lo tanto, la imagen de la UCM frente a los usuarios.

Se trata de facilitar unas pautas básicas sobre temas y situaciones que viven diariamente las personas con discapacidad.

Se proponen una serie de actuaciones en función del tipo de discapacidad, con el fin de facilitar la acogida y permanencia de las personas en la Universidad Complutense.

Las personas con discapacidad constituyen un sector numeroso de población, y muy heterogéneo. Para definir el marco conceptual sobre la discapacidad vamos a utilizar la terminología usada por la Organización Mundial de la Salud.

DISCAPACIDAD¹, nombre genérico que engloba todos los componentes: Deficiencias a nivel corporal; Limitaciones en la actividad, a nivel individual; y Restricciones en la participación, a nivel social. Se trata de tres dimensiones diferentes que interactúan entre sí con los factores contextuales (factores ambientales y personales).

UNA UNIVERSIDAD ADAPTADA ES UNA UNIVERSIDAD MEJOR PARA TODOS

Normativa Legal:

- Constitución Española. Art. 49.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Disposición Adicional vigésimo cuarta de la integración de los estudiantes con discapacidad en las universidades.
- Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid. Art. 113 h), de los Derechos de los Estudiantes, y Disposición Adicional séptima, de Actuaciones en Materia de Discapacidad.

¹ Fuente: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Organización Mundial de la Salud, 2001



Personas con discapacidad visual (Ceguera total o con resto visual)

☀ Hay que preguntarle antes de ofrecerle ayuda: El hecho de que una persona tenga una discapacidad visual no debe llevarnos a suponer que necesita siempre nuestra ayuda.

☀ Para comunicarse con una persona con discapacidad visual, hay que hablar en un tono normal, sin gritar ni elevar la voz. Hay que tener en cuenta que se trata de personas con discapacidad visual, no auditiva.

☀ Al hablar, hay que dirigir la mirada hacia su cara; directamente a la persona con discapacidad para saber lo que quiere o desea y no al acompañante.

☀ Hay que presentarse, con el fin de que la persona sepa con quién se encuentra: se le dice el nombre y, si procede, la profesión.

☀ Hay que preguntarle cómo se llama y utilizar su nombre para que tenga claro que nos dirigimos a esta persona.

☀ Para saludar, si la persona ciega no extiende la mano se puede coger la suya, discretamente, para hacerle saber que queremos saludarle.

☀ Si tenemos que abandonar la habitación o marcharnos, hay que avisar a la persona; de lo contrario, puede dirigirse a nosotros pensando que aún permanecemos con ella. Del mismo modo, si regresamos es conveniente hacérselo saber. Hay que indicarle, cuando sea necesario, si hay más personas presentes.

☀ No hay que sustituir el lenguaje verbal por gestos: en muchos casos, éstos no podrán ser percibidos por las personas con esta discapacidad.

☀ No se deben utilizar palabras como “aquí”, “esto”, “aquello”... ya que suelen ir acompañadas con gestos que no pueden verse por la persona ciega. En estas situaciones es preferible utilizar términos más orientativos como “delante de la puerta”, “detrás de Ud.”, “a su derecha”. En ocasiones puede ser útil conducir la mano de la persona ciega hacia el objeto e indicarle de qué se trata.

☀ Si una persona con discapacidad visual ha de leer o firmar un documento, es conveniente leérselo o indicarle, guiando su mano, dónde debe firmar.

☀ Debe evitarse el uso innecesario de exclamaciones genéricas o indeterminadas que puedan provocar ansiedad o inseguridad a la persona ciega, tales como “¡ay!”, “¡cuidado!”, etc. cuando veamos un peligro para ella (puerta abierta, obstáculo, agujero, etc.). Es preferible emplear una exclamación más informativa, como “alto”, “deténgase”, con el fin de evitar que siga avanzando; luego se le explica verbalmente cuál era el peligro, o se le ayuda para que pueda evitarlo.

☀ Pueden utilizarse con normalidad palabras como “ver”, “mirar”, etc.; las propias personas con ceguera y deficiencia visual las utilizan normalmente en sus conversaciones.

☀ En caso de que haya que acompañar a una persona con discapacidad visual, hay que situarse siempre delante de ella (como a medio paso) y permitirle que se coja de nuestro brazo; nunca nos debemos situar detrás de ella y agarrar su brazo, y menos aún su bastón.

☀ Si tiene que acompañar a una persona con esta discapacidad al baño, muéstrole donde se encuentran el inodoro y donde se puede lavar y secar las manos.

☀ Las personas con déficit visual acompañados de perros guías tendrán acceso a lugares, alojamientos, establecimientos, locales y transportes públicos en la forma que se determina en el Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el uso de perros guías de persona con discapacidad visual.



Personas con discapacidad auditiva

(Sordera o Hipoacusia)

☀ Cuando vaya a comunicarse con una persona sorda o hipoacúsica (con restos auditivos, oye un poco) hay que hablarle de frente, despacio y articulando bien las palabras, pero sin exageración. Buscando la mejor iluminación posible, hay que procurar que la cara del que habla esté a plena luz, para favorecer la comunicación.

☀ Piense que no todos los sordos dominan la lectura labial, ni todos usan la lengua de señas. Hay que procurar, pues, averiguar qué sistema de comunicación usa para dirigirse a él. En último extremo, se usa la escritura.

☀ La lectura labial tiene muchas limitaciones que dificultan la interacción con las personas con discapacidad auditiva, como una mala o deficiente iluminación, existencia de elementos de distracción, distancia insuficiente, mala vocalización, concurrencia de deficiencias visuales en el sordo, etc. Por ello es muy importante vocalizar claramente y a un ritmo moderado –sin exageración y sin gritar- y no hablar rápido, para una correcta lectura labial.

☀ Hay que mantener la zona de la boca libre de “obstáculos”: bolígrafo, mano, chicle, caramelo, cigarrillo, etc., que dificultan la vocalización y la lectura labial. Es conveniente construir frases breves y concisas.

☀ Hay que mantener la tranquilidad, sin gritar (un sordo no oirá más por eso), y escogiendo las palabras más adecuadas y comprensibles para comunicarse. Es válida la ayuda de gestos, signos sencillos (si se conocen) o de la escritura.

☀ Para llamar su atención es suficiente con un par de golpes suaves en el brazo o el hombro. Si está lejos y en una habitación, se puede apagar y encender las luces intermitentemente, también se puede golpear suavemente el suelo o una mesa; si son de madera, sienten las vibraciones.

☀ Cuando no se entienda bien algo que ha dicho una persona hipoacúsica o sorda, pídale que lo repita; no le diga que le ha entendido si no ha sido así.

☀ Si detecta que la persona tarda en comprender la información que se le está dando, hay que repetírselo, o utilizar sinónimos, darle tiempo, procurar respetar su ritmo.

☀ Si la persona sorda se acompaña de un intérprete de lengua de señas, hay que dirigirse a la persona sorda y no al intérprete.

☀ Hablar con naturalidad: sin preocuparse por decir "oiga" cuando hable con personas con esta discapacidad. Ellos comprenden que es una manera de decir las cosas.

☀ Para una persona sorda o hipoacúsica, seguir una conversación de oyentes, representa un gran esfuerzo, por ello es importante utilizar frases cortas, correctas y sencillas. Si es necesario, hay que buscar otra palabra o darle otra forma a la frase para mejorar la comprensión y la comunicación.



Personas con discapacidad motriz

(Parálisis, paraplejia, tetraplejia, distrofias musculares, esclerosis. etc.)

☀ Procure mantener una actitud natural con las personas con discapacidad. No se deje llevar por determinadas características físicas (ritmos, tiempos...) que algunas personas puedan tener. Se puede encontrar a personas con dificultades para expresarse oralmente, que utilicen sistemas de comunicación alternativos, o que necesiten más tiempo para expresar los mismos contenidos.... Sea paciente, permita que se comuniquen.

☀ Al hablar con una persona que utiliza silla de ruedas, siempre que sea posible sitúese frente a ella y a su misma altura (si es posible, siéntese). En caso de que este acompañado, hay que dirigirse a la persona con discapacidad, y no al acompañante.

☀ En caso de que necesite algún tipo de ayuda (empujar la silla, coger un libro, leer algo de un tablón, pulsar botón del ascensor...) no se debe olvidar preguntar antes qué es lo que necesita exactamente.

☀ Al hablar con personas con estas características, procure familiarizarse con su modo de comunicación y si no comprende algo, conviene hacérselo saber; no debe nunca aparentar haber comprendido si no ha sido así.

☀ Cuando las personas con esta discapacidad intenten comunicarse, hay que procurar hacer un esfuerzo por entender y comprender, ya que pueden tener dificultades importantes para pronunciar o hablar correctamente.

Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad

oipt@rect.ucm.es

91 394 71 72

Documento supervisado por los profesores:

- Ismael Martínez Liébana
- José Gabriel Storch
- Pilar Sánchez Hípola
- Carlos Delgado

Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE en el apartado de discapacidad visual.

Elaborado por la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad. Madrid, mayo de 2004